



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.206

DALCAHUE, 15 de Diciembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre Parcial de calle Ignacio Carrera Pinto, entre las calles Camilo Henríquez y Eleodoro Mansilla; esto producto de la **"REPOSICION CERCO ESTADIO MUNICIPAL DALCAHUE"**

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, viernes 16 y sábado 17 de Diciembre 2022, El flujo se encontrará debidamente señalizado para vehículos motorizados y tránsito de peatones.

Esta obra será ejecutada por la empresa contratista
JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Ignacio
Pinto,
de

Vigencia de cierre parcial: 16 y 17 diciembre 2022.

